

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EXTRAS EN COMPENSACIÓN DE
TIEMPO 16.12.24 AL 15.01.25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00273/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar trabajo extraordinario en ambos CESFAM de la comuna y Departamento de Salud, para atención médica y labores administrativas, con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios "Metas Locales Índices de Actividad en Atención Primaria de Salud", "Índices de Actividad" y los diversos Programas en convenio con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
- 2.-Ordinario Interno N° 007, de fecha 21 de enero del 2025, enviado por doña Emeli Gallardo Toledo, directora (s) de CESFAM Doñihue, al director del Departamento de Salud Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, que informa horas extraordinarias realizadas por funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de diciembre año 2024 al 15 de enero del 2025.
- 3.-Memorándum N° 00003, de fecha 20 de enero del 2025, enviado por don Maximiliano Hiriarte González, director de CESFAM Lo Miranda, al director del Departamento de Salud Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, que informa horas extraordinarias realizadas de funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 16 de diciembre año 2024 al 15 de enero año del 2025.
- 4.-Memorándum N° 00014, de fecha 04 de febrero del 2025, enviado por don Nicolás Hewstone Acevedo, director del Departamento de Salud Doñihue, a don Boris Acuña González, alcalde de Doñihue, que informa horas extraordinarias realizadas por el director DESAM Doñihue, del 16 de diciembre año 2024 al 15 de enero del año 2025.
- 5.-Memorándum N° 00677, de fecha 04 de febrero del 2025, enviado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Doñihue, al director del Departamento de Salud Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, que informa horas extraordinarias realizadas por funcionarios (as) Departamento de Salud Doñihue, del 16 de diciembre año 2024 al 15 de enero año 2025.

DECRETO

RECONÓCESE

Trabajo extraordinario en compensación de tiempo, horas diurnas y festivas (nocturnas), no excediéndose de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, desde el día 16 de diciembre del año 2024 al día 15 de enero del año 2025, a los siguientes funcionarios(as):

NOMBRE	NÚMERO DE HORAS 25%	NÚMERO DE HORAS 50%	DETALLE DE HORAS A COMPENSAR SEGÚN RECARGO CORRESPONDIENTE
Stephany Catrileo González	0	3	4 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Camila Pérez Figueroa	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
Javiera Madrid Peralta	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
Vanesa Faúndez Armijo	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Liduvina Ramírez Fuentes	0	4	6 horas (incluye recargo)

Marcela Riquelme González	8	0	10 horas (incluye recargo)
NOMBRE	NÚMERO DE HORAS 25%	NÚMERO DE HORAS 50%	DETALLE DE HORAS A COMPENSAR SEGÚN RECARGO CORRESPONDIENTE
Valeska Sánchez Orellana	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Katherine Soto Abarca	11	0	13 hora, 45 minutos (incluye recargo)
Marlen Villalobos Sepúlveda	8	0	10 horas (incluye recargo)
Ana Ortiz Guajardo	1	0	1 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Ana Miranda Peralta	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Camila Cifuentes Villegas	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Katherine Campos Vidal	8	0	10 horas (incluye recargo)
María Urrutia Duarte	7	0	8 hora, 45 minutos (incluye recargo)
Nicol Plaza Venegas	8	0	10 horas (incluye recargo)
Yaritza Jorquera Camus	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Williams Fuentes Castro	7	0	8 hora, 45 minutos (incluye recargo)
Nicolas Hewstone Acevedo	2	0	2 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Cristofer Arredondo Onell	8	0	10 horas (incluye recargo)
Katherine Ayala Rojas	4	0	5 horas (incluye recargo)
Yasna Bernal Cantillana	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Eufemia Díaz Orellana	9	0	11 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Vicente Flores Arriaza	1	0	1 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Gloria Guzmán Carrasco	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Jessica Manzor Silva	9	0	11 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Patricia Martínez Oñate	17	0	21 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Rosalinda Sánchez Ponce	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Graciela Vargas González	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Bernardita Villegas Núñez	7	0	8 hora, 45 minutos (incluye recargo)
María Angélica Zúñiga Bravo	7	0	8 horas, 45 minutos (incluye recargo)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal (S)


EDINSON TORO ROJAS
 Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD. INTERNO Y MEMORANDUM	Digital	Ver		

ETR/WCC/NHA/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20666337&hash=e9ae8>